

BASES QUE HAN DE REGIR LA GALA DE "ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DE LAS FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2015"

INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso, todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en la concejalía de Juventud y Educación del Ayuntamiento de Vallehermoso **hasta las 13.00 horas del día martes 31 de marzo de 2015.**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1 38840 922 800000 / 669874114/669874116 (EXT.9)

juventudyeducacion@vallehermosoweb.es

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

1. Tener entre CUATRO y NUEVE (4 y 9) años de edad, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2015
2. Niñas cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso.
3. Niñas empadronadas en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2015.
4. Complimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por la candidata, y su padre, madre o tutor.
3. Autorización del padre, madre o de tutores, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.
4. Aportar fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la interesada.
5. Fotocopia de empadronamiento o certificado de residencia.

SORTEO Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS

El número de candidatas y el orden de presentación de las fantasías el día de la Gala de Elección de la Reina se designará mediante sorteo previo a la gala

OBSERVACIONES GENERALES

La Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2015 se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de admisión en la inscripción y participación de las aspirantes.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Vallehermoso a 9 de Octubre de 2014